

D. Manuel Suárez Torres, con DNI nº. 42708336G y D. Augusto Almeida Cazorla con DNI nº. 45534862Z administradores de la entidad mercantil "**ISLACAR, S.L.**"

C E R T I F I C A N :

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha de 30 de Junio de 2023 y en el domicilio social, se reunió la **Junta General Ordinaria** de la Sociedad con carácter de **Junta Universal**.

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2022 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

Resultado del ejercicio

146256,84

a **Reservas Voluntarias**

22569,76

a **Reserva para Inversiones en Canarias 2021**

123687,08

I G U A L M E N T E C E R T I F I C A N :

1º. Que las Cuentas Anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación.

2º. Que la sociedad puede formular las cuentas en formato Pyme - Abreviado y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261, y 263 del RDL 1/2010, de 2 Julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

3º. Que las Cuentas Anuales han sido formuladas el día 31 de Marzo de 2023 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

4º. Que la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

5º. Que en la contabilidad de la Sociedad correspondientes a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental.

6º. Las cuentas anuales cumplen con los requisitos establecidos en la ORDEN JUS/794/2021 de 22 de julio. (ART 6, 58 y 368 del RRM).

Y para que así conste firmo la presente **Certificación** en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), a 27 de Julio de 2023.

D. Manuel Suárez Torres

D. Augusto Almeida Cazorla